

Es. mo. Sor.

N. 825.

El Capitan General da cuenta detallada de los sucesos de Cardenas y pide la aprobacion de los empleos y demas gracias que les concedido a los que se han distinguido repeliendo a los invasores

Consecuente a lo que tube el honor de ofrecer a N. E. en mi comunicacion de 27 del mes precedente pasado. N. 828 refiriendome a la invasion que sufrio el pueblo de Cardenas el 19 del propio mes por unas gavillas de aventureros extranjeros en numero de quincuente al mando del traidor D. Narciso Lopez con algunos individuos emigrados de esta Isla que forman la junta revolucionaria establecida en Nueva York, tengo el honor de remitir a N. E. con el n. 1.º copia del parte y documentos que sobre ese desagradable suceso me ha dirigido el Brigadier D. Jose Falgueras Gobernador de Matanzas.

Tambien remito a N. E. con el n. 2.º el que me ha dado el Comandante graduado de Feriante Coronel de Caballeria D. Florencio Ceruti Feriante Gobernador del mismo pueblo de Cardenas contenido solamente a lo que este bizarro Jefe vio y pudo hacer hasta que incendiada y en punto de desplomarse la casa y sus inmediatas en que se hizo fuego con el Capitan D. Manuel Segura, el Subteniente D. Luis Hernandez y 49 individuos de tropa del Regimiento Infanteria de Leon tito que entregarse por capitulacion a los invasores, los cuales en su retirada se transportaron con los dos citados oficiales a un bote de pescadores a las inmediaciones de Cayo-Piedra, de donde vinieron a esta Plaza como ya dije a N. E. en mi parte oficial N. 825.

Asi mismo remito a N. E. con el n. 3.º relacion nominal de los 24 individuos que formaban el peloton del Regimiento de Caballeria Lanceros del Rey que a las ordenes del intrépido y bizarro Alferes D. Jose Morales

40
cargó á los piratas en las calles de Cardenas intexpone-
ndose entre ellas y el muelle por donde habian de desem-
barcarse, mientras que el no menos bizarro Subteniente
de Leon D. Matias Aguado perteneciente al destacamen-
to del mismo pueblo y que á pesar de la invasion de
los aventureros no se separó de aquellas inmediaciones
con la corta fuerza de 28 hombres que conservó reu-
nida, el de igual clase y cuerpo D. Guillermo Baci-
cher que allí concurre con unos diez ó doce soldados que
tenia en el destacamento del pueblo de Bemba á las
órdenes del Teniente de Nápoles D. Joie Buesa que se
hallaba en aquella jurisdicción convaleciendo de una
enfermedad, les hortatizaban por otros puntos auxiliados
por el Capitan de Milicias Comandante de armas del
partido de Guamacario D. Leon Fortun que llegó á Carde-
nas al frente de los paisanos armados, cuya relación se
incluye en el oficio del Gobernador de Matanzas y tomó
una parte muy eficaz en la encarnizada refriega.

El parte del citado Gobernador, contiene los demás
detalles y pormenores necesarios para formar una
cabal idea de este suceso de armas verdaderamente
atrevido y glorioso, el cual ha producido un efecto mo-
ral en el Ejército y en el país de incalculable valor, á
pesar que ha demostrado á los invasores y á los revolu-
cionarios que preparan y pagan estos armamentos,
que no se profana impunemente el territorio. Por eso
es, Sor. Excmo, que me ha parecido oportuno y conveniente
hacer uso en esta oportunidad de las facultades que
S. M. tiene conferidas á la Capitanía General de mi
cargo en R. orden (copia n.º 4) de 5 de Setiembre de
1825 para la concesion de premios por acciones de quere-
ra, y servicios distinguidos, dispensando los empleos,
grados, condecoraciones y demás gracias que cuentan

en la relación adjunta á mi orden general de 21 del mes próximo pasado de que tambien incluyo copia con el n.º 5. habiendo tenido presente el mérito de cada uno de los agraciados segun las recomendaciones que hace en su parte el Gobernador de Matanzas y los meritos y servicios que resultan por las relaciones que en él se incluyen y por la que tambien llevo acompañada con el n.º 8. del Regimiento de Lanceros. En cuanto á la pensión vitalicia de un peso fuerte diario que he concedido á los parientes heridos D. Sebastian Alvarez y D. Sebastian Olivera, ya como verá V.E. con su natural perspicacia que la política reclama en las presentes circunstancias que rango de generosidad nacional como muy conveniente para sostener y fomentar mas aun el buen espíritu público con que en esta ocasion se ha manifestado el país; siendo de esperar que S. M. se dignará aprobar en todas sus partes la citada relación de gracias mandando expedir á los interesados los R.º Despachos, Diplomas y órdenes necesarias.


Por lo demas el parte del Gobernador de Matanzas instruirá igualmente á V.E. del comportamiento que tuvieron en Cárdenas los invasores. Despues del incendio de las cartas donde se hizo fuerte el Teniente Gobernador se apoderaron de 1492 pesos que aquel Administrador de Rentas R.º no pudo salvar, y de los fondos de obras públicas, dando al depositario de unos ultimos un recibo en los terminos siguientes. "Los 1720 pesos C.º que resultan de esta cuenta pertenecientes al Gobierno despótico despues de haberselos sacado á Cuba de la manera que acostumbran los tiranos, los he tomado yo para sostenimiento del Exercito libertador. Cárdenas 19 de Mayo de 1850 = Narciso Lopez." Al vecindario no han dejado de causar asi mismo algunas estorciones, y tengo mandado

4
formar un expediente para que se valoren todos los
daños y perjuicios que se haya sufrido para ver si
es posible su indemnización de los bienes que aquí
tienen algunos individuos de la junta revolucionaria
y de cualquiera otro que pueda resultar en comu-
nicación con ellos.

Por último remito a N. E. con los n.ºs 6 y 7 dos
ejemplares impresos de las proclamas que expusió
Cárdenas el traidor Lopez. Su lenguaje es el mismo
de que se vale todos los revolucionarios. Una de ellas
es dirigida al Ejército nacional invitándole á que haga
traición á su Reyna y á su Patria, y la otra
á los habitantes de la Ysla ofreciéndoles su regeneración
política ya sea para constituirse en Estado independi-
ente ó ya para formar parte de la Gran confedera-
ción Americana. En ambas dice haber sido llamado
por estos mismos habitantes para ponerse al frente de
un movimiento popular como si las relaciones que aca-
so tenga con algunas personas de poco valor, pudie-
ran confundirse con la voluntad general de los vecinos
honrados y de arraigo que solo desean conservar su
tranquilidad y su fortuna bajo la dependencia de su
legítimo Gobierno.

Ruego á N. E. se sirva dar cuenta de todo á S. M.
para su Soberano conocimiento y resolución que fuere
de su agrado.

Dios que á N. E. en d. Habana 1.º de Junio de 1850
Escmo. Sor.



Escmo. Sor. Secretario de Estado
y del Despacho de la Guerra.

Yama. No.

La Reina (p. D. G.) se ha enterado de la carta numero 328. que V. E. me dirigió en 27 de Mayo último, dando cuenta de varios sucesos referidos a la ocupación, por el teniente D. Narciso Lopez y sus secuaces, del castro que se fabrica en la madrugada del 19. del mismo, y de su ocupación y derrota por una pequeña fuerza, compuesta de tropas veterana y paisanos armados, que venia el capitán de milicias Don San Justo. Conmenciendo de armar al partido de Guamacaro, como igualmente del buen resultado que ofrecen las acciones y disposiciones del comandante general de su departamento, consiguiendo darles el saque sin haber sido necesario acudir a Cayo Nuevo en donde habian desembarcado por medio de la disposición de la autoridad territorial a quien el comandante general hizo las reclamaciones correspondientes; por todo lo demas que V. E. manifiesta relativamente al regreso a la Habana del teniente general Juan de Miraval y a la organización de un cuerpo de cuatro batallones provisionales de voluntarios y varios de buena reputación; cuyo mando confirió al Coronel Conde de fernandina: y S. M. C. ~~se apresura de todo~~ ha tenido a bien aprobar las disposiciones que V. E. dicto para mantener inalterable la tranquilidad y orden publico y ordenar a demas que se traslade por este Ministerio al de Estado, como se ha verificado ya, por lo que pueda convenir a las relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos, la citada carta de V. E. y la comunicacion del mencionado Comandante general de Marina que acompaña. Con respecto a lo que manifiesta V. E. acerca de los batallones provisionales que forman el voluntario del País, halla S. M. C. acertada la medida que indica como conforme a lo que se le preciso en Madrid en 23 de febrero último, pero siendo unicamente para la existencia de tales cuerpos, para el momento de la necesidad, no solo debian depositar en los almacenes las armas que se les entregaron, sino que debe desaparecer su organización, a fin de que los individuos que don en completa libertad de poder dedicarse con sosiego a sus respectivos oficios y profesiones. S. M. C. está sumamente complacido de la buena voluntad y decisión con que corrieron a abastecer en dichos cuerpos tan gran numero de personas de todas clases, suministrando las armas para rechazar la leve agresion de los piratas aventureros; y ~~al mismo tiempo~~ ^{al mismo tiempo} ~~recomendando~~ ^{recomendando} les da las gracias por el publico testimonio que han dado de su avisolada lealtad, y del mayor puro patriotismo, no duda que estaran siempre prontos para ser llamados con igual

no 13.

D

¿quidam
 Confundido
 del destino en
 celo y alon
 del 6.